

TRIBUNA: COMUNICACIÓN CARME CHACÓN PIQUERAS

Cómo acabar con la 'telebasura' en horario infantil

Carme Chacón Piqueras es vicepresidenta primera del Congreso de los Diputados y secretaria de Cultura de la Comisión Ejecutiva del PSOE. (*) Todos los ejemplos son reales y están tomados de emisiones recientes de las distintas cadenas generalistas en horario infantil o bien en la franja matinal en periodo vacacional.

EL PAÍS - Sociedad - 09-10-2004

Los niños españoles pasan casi el doble de tiempo frente al televisor que ante su maestro. Éste es el dato que arrojan hoy los estudios sobre los hábitos y consumos culturales en la infancia y adolescencia. Un alumno de entre 4 y 12 años consume unas 1.400 horas de televisión al año, frente a las 800 horas lectivas de un curso escolar. En la pantalla, durante ese periodo de tiempo, pueden llegar a ver hasta 12.000 actos violentos entre asesinatos, suicidios, ataques con armas de fuego o secuestros.

El estudio de la Fundación Infancia y Aprendizaje encargado por el Ministerio de Educación en 2002 revela que, junto a las vivencias directas, la televisión se ha convertido en el principal medio de comprensión de la realidad de los niños españoles. En la misma línea, investigadores norteamericanos han constatado que, con apenas 12 meses de vida, los bebés ya toman decisiones basadas en la información emocional que captan de los televisores. Dos conclusiones. Primera: la parte más indefensa y acrítica de nuestra población es educada menos de la mitad del tiempo por el maestro que seleccionan con esmero sus padres que por el televisor. Segunda: lo que reciben a través de la pantalla se convierte en parte esencial de su representación de la realidad.

La televisión ha usurpado así a la escuela su tradicional papel de agente primordial en la socialización de niños y adolescentes. Las consecuencias de este cambio son evidentes: el televisor desplaza a otros medios de desarrollo de la personalidad infantil y, además, lo hace desde edades en que los individuos son, en buena medida, incapaces de distinguir entre fantasía y realidad, entre lo que ven y lo que viven.

Sabemos lo que estudian nuestros hijos, hojeamos sus libros de texto y les ayudamos con sus deberes. Cualquier ley educativa, cualquier modificación

curricular, consumen horas y horas de debate en consejos escolares, claustros de profesores, sindicatos, asociaciones de padres y, por supuesto, en las Cortes Generales. Debates que llenan páginas de periódico y horas de informativos.

¿Pero alguien se preocupa de saber qué asignaturas cursan los alumnos españoles cuando se sientan ante el televisor? En nuestro país, en los últimos 10 años, las cadenas de televisión generalistas han abandonado de modo prácticamente completo la programación infantil. Así, entre las cinco y las ocho de la tarde, las franjas antiguamente infantiles, han desaparecido programas como *Barrio Sésamo*, *La cometa blanca* o *Los cinco* -que recordarán conmigo los treintañeros de hoy-, claramente dirigidos a niños y adolescentes a su vuelta del colegio.

¿Qué programas ven, entonces? A partir de las diez de la noche, más de un millón y medio de niños continúan frente al televisor, según el Gabinete de Estudios de Comunicación Audiovisual, y lo que ven es, lógicamente, programación para adultos. En horario de adultos. Pero si nos ceñimos al horario considerado infantil, es decir, el que abarca las horas que transcurren desde el regreso de la escuela y la hora del reposo, el menú de una jornada ordinaria en las cadenas abiertas generalistas se compone de una telenovela, tres *reality shows*, un concurso para adultos y, por supuesto, un par o más de los llamados *programas rosas* o *del corazón*.

En otras palabras, el currículo formativo que cursan los alumnos españoles frente a la pantalla durante las 1.400 horas "lectivas" anuales está compuesto de las siguientes materias:

- Des-educación sexual: los pequeños se adentran en las experiencias bisexuales de una famosa y en "las relaciones a tres bandas, pero ampliables a cuatro" de dos concursantes; en las desventuras de un menor explotado sexualmente tras huir de un orfanato; en la compraventa de la virginidad a una joven por 40 millones de pesetas o en las pormenorizadas explicaciones sobre cómo queda el *chichi* de cierta famosa después de dar a luz.

- Machismo y homofobia: los alumnos podrán asistir a la difícil elección de un concursante que, besado repetidamente por dos mujeres en el plató, tiene que decidir "con cuál te quedas"; o bien escuchar intercambios de gruesas acusaciones de "zorra" y "golfa, aunque con clase", o las afirmaciones sobre un muchacho que "es también muy putita y pierde aceite".

- Banalización de la violencia de género y los malos tratos: los estudiantes escucharán acusaciones cruzadas de "maltratador" y "mentirosa" o expresiones condescendientes como "si no fuera una tía, le arrancaba la cabeza".

- Incitación al consumo de drogas: los niños y jóvenes se familiarizarán tempranamente con términos como "cocainómana" o "traficante", formulados

con naturalidad, lo que nada tiene de extraño, puesto que escucharán, asimismo, afirmaciones del tipo "consumir drogas no es delito" o "las drogas matan pero los coches también". (*)

El desprecio por los derechos fundamentales al honor, la intimidad, la veracidad o la presunción de inocencia son, junto a las anteriores, asignaturas habituales de las televisiones en horario infantil. Todo ello transmitido a través de una didáctica que rezuma mal gusto, chabacanería y lenguaje soez. Sucede todos los días, ante la impotencia de los maestros, la indiferencia de muchos padres y la pasividad de las administraciones.

¿Qué está pasando en el panorama televisivo español? ¿Por qué sucede esto? Una primera explicación es, con seguridad, económica. Difícilmente las cadenas encontrarán programas más rentables que los conocidos como *telebasura* en la relación precio-audiencia. Mientras que el coste de un capítulo de una serie de producción española es de 6.000 euros por minuto, el coste de un *reality-show* o de un *programa del corazón* se mueve sobre los 300 euros por minuto. Un plató, un presentador y unos cuantos invitados sin mayor cualificación o talento aseguran una elevada audiencia durante hora y media por un presupuesto 20 veces menor que una serie de televisión.

Si sucede es porque es rentable; ésa es la primera conclusión. Pero, entonces, ¿por qué no sucede en todo el mundo?, ¿por qué el fenómeno alcanza únicamente en España los extremos descritos? La estructura de costes de unos y otros tipos de programas es similar en los países de nuestro entorno y, sin embargo, ninguno de ellos vive este deterioro de los contenidos televisivos, ni la explotación del morbo, el sensacionalismo y el escándalo en la batalla por la audiencia que sufre nuestro país. Y mucho menos en horario calificado de protección infantil por la Directiva de Televisión sin Fronteras 89/522/CEE, que España incorporó a su Ordenamiento Jurídico con la Ley 25/1994 de 12 de julio, como lo hicieron el resto de los países de la Unión Europea.

Francia, Alemania, Reino Unido o Italia, aunque de manera desigual, tienen en cuenta a su público infantil y disponen en mayor o menor medida de una oferta de programas infantiles en la que destaca, desde luego, el Reino Unido, con más dos horas diarias por canal.

¿Qué ocurre en España? Muy simple: no se cumple la ley. Y que todo el mundo ha mirado durante años, lisa y llanamente, para otro lado. De nada ha valido el Convenio de Autorregulación suscrito en 1993 por el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas con las cadenas de televisión. La ley de 1994 se ha convertido en papel mojado, a pesar de su contundencia: "La emisión de programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores sólo podrá realizarse entre las veintidós horas del día y las seis horas del siguiente, y deberá ser objeto de advertencia sobre su contenido por medios acústicos y ópticos".

Y por si fuera poco, España sigue siendo hoy el único de los países de la antigua Europa de los Quince que no se ha dotado de un Consejo del Audiovisual independiente que vele por el cumplimiento de las misiones de servicio público que tienen confiadas todas las televisiones (también las privadas), obligadas, pues, a respetar los valores constitucionales y la calidad de sus contenidos.

Desde la década de los ochenta, los demás países europeos han desarrollado organismos independientes dedicados a la vigilancia y al control de los contenidos audiovisuales. Éstos han dedicado especial atención a la defensa de los valores formativos de la infancia y a velar por el honor y la dignidad de las personas en sus programaciones. Dotados de capacidad sancionadora, estos organismos han intervenido para hacer cumplir la ley en sus países.

Así, por ejemplo, en el Reino Unido se amonestó a la Chanel 4 por "atentar contra la dignidad de la persona", al emitir, en un programa juvenil, a una joven comiendo gusanos. En Alemania se prohibió la emisión de imágenes de la Oktoberfest, la famosa fiesta de la cerveza, para evitar la aparición de personas en estado de embriaguez en las pantallas. En Francia se dejó de emitir el programa *Testigo número 1* para evitar la emisión de "información sensacionalista sobre cuestiones sometidas a instrucción sumarial en los tribunales". O se advirtió a Fun Radio por el excesivo contenido sexual de un consultorio juvenil. Expuestas las cadenas a multas millonarias, el panorama audiovisual en estos países goza de una calidad sensiblemente superior a la nuestra.

Existe, en suma, un problema con la televisión que consumen los niños españoles. Es, además, un problema mucho más grave que en los restantes países europeos. Lo denuncia el Defensor del Pueblo, las Asociaciones de Telespectadores, de Padres, Unicef y los más diversos organismos, además del propio presidente del Gobierno. Pero existen, afortunadamente, soluciones: a medio plazo, la constitución de un Consejo Superior Audiovisual, siguiendo el ejemplo de ciertas comunidades autónomas como Navarra y Cataluña y, de acuerdo con lo que propugnan en sus programas, todos los partidos democráticos excepto el PP. De una forma inmediata, la aplicación de la legislación vigente, a ser posible con el concurso autorregulador del sector. Pero, de una forma u otra, el cumplimiento estricto de la ley. Ésta es una responsabilidad a la que este nuevo Gobierno no puede ni debe sustraerse, por más que otros gobiernos lo hayan hecho durante lustros hasta llegar a una situación como la presente.

La autora critica que los menores puedan ver

a menudo en las cadenas españolas contenidos

"machistas" y "violentos", analiza el porqué de

esta situación y la compara con la de otros países.